



PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

C-011022

5 0 0 0 1 6 0 0 0 5 6 7 2 0 2 1 0 2 0 0 1

FECHA HECHOS

26	05	2021
----	----	------

DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

15	06	2021
----	----	------

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

22	02	2022
----	----	------

DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : CARLOS AUGUSTO PRADA ACEROS WPP

DENUCIANTE (s) : BEATRIZ OSORIO OLIVOS WPP - Contest #

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO

DELITO (s) : ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

--	--	--

DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 500016000567202102001

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 15/JUN/2021
 Hora: 00 00 00
 Departamento: META
 Municipio: VILLAVICENCIO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 500016000567202102001
 Departamento: 50 - META
 Municipio: 001 - VILLAVICENCIO
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 00567 - OFICINA DE ASIGNACIONES
 Año: 2021
 Consecutivo: 02001

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 337 - ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: AGRAVADO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: BEATRIZ
 Primer Apellido: OSORIO
 Segundo Apellido: OLIVOS
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1121883486
 Género: MUJER
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Dirección residencia: 50001 CARRERA 39B 24 21, BOSQUE ALTO, COMUNA 2 CENTRO, VILLAVICENCIO, META
 Barrio: BOSQUE ALTO
 País: COLOMBIA
 Departamento: META
 Municipio: VILLAVICENCIO
 Teléfono Móvil: 3168334324
 Correo electrónico otros: BOSORIO.SINCREL@GMAIL.COM
 Código: 337
 Delito: ABUSO DE CONFIANZA. ART. 249 C.P.
 Código: 668
 Delito: HURTO. ART. 239 C.P. AGRAVADO POR LA CONFIANZA ART. 241 C.P. N.2

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: CARLOS
 Segundo Nombre: AUGUSTO
 Primer Apellido: PRADA
 Segundo Apellido: ACEROS
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 85434063
 Género: HOMBRE
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Entidad donde labora: CRA. 7B NO 45-13 VALLEDUPAR

Dirección residencia
Barrio residencia
País residencia
Departamento residencia
Municipio residencia
Teléfono Móvil
Correo electrónico otros
Capturado:

20001 45 O. LA NEVADA, VALLEDUPAR, CESAR
LA NEVADA
COLOMBIA
CESAR
VALLEDUPAR
3106706944
ACEROS3065@GMAIL.COM
NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio: de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.)

Fecha de comisión de los hechos :	26/MAY/2021
Hora:	00:00:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	26/MAY/2021
Hora:	00:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - VALLEDUPAR
Departamento:	20 - CESAR
Dirección:	20001 VALLEDUPAR, CESAR
Latitud:	10.438634
Longitud:	-73.268333
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas?:	NO

Relato de los hechos:

RADICADO INTERNO ORFEO NO 20210020061092-BEATRIZ OSORIO OLIVOS, PERSONA MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.121.883.486 DE VILLAVICENCIO, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ D.C. FORMULO DENUNCIA DE CARÁCTER PENAL CONTRA LA SEÑOR CARLOS AUGUSTO PRADA ACEROS, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO Y RESIDENTE EN VALLEDUPAR-CESAR, POR EL DELITO DE HURTO AGRAVADO Y LOS QUE ESTE DESPACHO CONSIDERE EN LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 Y 351 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DEL AÑO 2000 ARTÍCULOS 239 A 241), CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

1. EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELÉCTRICO S.A.S CON NIT 892.002.708-1, EL DÍA 01 DE JULIO DE 2018, VINCULÉ E INICIÓ LABORES MEDIANTE CONTRATO LABORAL, AL SEÑOR CARLOS AUGUSTO PRADA ACEROS, PERSONA MAYOR DE EDAD, EN EL CARGO DE TÉCNICO ELECTRICISTA, TRABAJÓ QUE DEBÍA DESEMPEÑAR EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CESAR PARA UNA INTERVENTORÍA A UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.
2. EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMPRE UNA MOTOCICLETA DE PLACAS CRA33D MARCA AKT MODELO 2014 COLOR NEGRO (SE ANEXA COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD) POR UN VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)
3. EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LE FUE ASIGNADA LA MOTOCICLETA DE PLACAS CRA33D MARCA AKT MODELO 2014 COLOR NEGRO COMO MEDIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO A LOS LUGARES DE TRABAJO.
4. EL DÍA 26 DE MAYO DE DEL AÑO EN CURSO, LE FUE TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO AL DENUNCIADO MISMO, POR TERMINACIÓN DE LA LABOR PARA LA CUAL FUE CONTRATADA, DÍA EN EL CUAL SE LE PAGARON SUS PRESTACIONES SOCIALES Y LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL TRANSCURSO DE ESA SEMANA EL DENUNCIADO DEBÍA HACER EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE LE FUERON ASIGNADOS ENTRE ESOS LA MOTOCICLETA ANTES MENCIONADA.
5. EL DENUNCIADO ATENDIÓ CON EVASIVAS LA SOLICITUD DURANTE UNA SEMANA Y A LA FECHA NO LA HA ENVIADO ARGUMENTADO QUE LA CEDIÓ EN PRENDA SIN AUTORIZACIÓN.
4. LO HURTADO POR EL DENUNCIADO ASCIENDE A LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)
5. LA ÚNICA PERSONA SOSPECHOSA EN LA COMISIÓN DEL ILÍCITO RECAE EN EL SEÑOR CARLOS AUGUSTO PRADA ACEROS QUIEN NO REGRESÓ EL VEHÍCULO Y ERA LA ÚNICA TENÍA ACCESO AL MISMO Y A LA FECHA NO LO HA REGRESADO E